ACTA NÚMERO 1490/2025 Rec. .

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de abril de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose ausente con aviso el C. Busquets. Siendo las 08:36 horas, la Dra. Romina Meshler asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1488:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* Bloque Acuerdo Ciudadano: Dictamen por Licencia C. Busquets.
1. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – DREI Cooperativa de Servicios Ceres.
2. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Diagnostico situación cordones cuneta irregulares.

La Pte. dice agradecemos también la presencia de un vecino que se encuentra en el recinto.

PUNTO 1) Aprobación y firma de acta anterior: Se somete a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión anterior. Se procede a la firma de la misma.

La Pte. dice se aprueba por unanimidad, teniendo en cuenta que se encuentra ausente el C. Busquets.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* Bloque Acuerdo Ciudadano: Dictamen por Licencia C. Busquets.

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido, primero para manifestar que no solo quien les habla ha consultado con este asesor, que para mayor información de la gente, es el asesor externo permanente del Concejo Municipal de San Guillermo, y también del Concejo Municipal de San Vicente. También me comuniqué con abogados de Rosario, con Concejales tanto de San Cristobal, San Guillermo, como Tostado, también con la gente de Municipios y Comunas, porque quería tener una mirada realmente justa en función de lo que estaba sucediendo. Si bien esta situación, quienes estamos en este Recinto y fuimos electos la conocíamos desde diciembre, porque inclusive en la mesa de este Concejo Municipal él había manifestado, en el momento de elegir las autoridades anuales del Concejo, que él no iba a estar durante este año, ahí es donde la mayoría, o por lo menos quien les habla, estuvo presente en esa situación de reunión acá en este Recinto, es que me entero de lo que supuestamente podía suceder, es decir, no es nuevo, no obstante siempre se especuló, quien les habla no lo hablo con la persona protagonista de esta situación, pero se especuló de cuál iba a ser la figura que iba a tomar, si iba a renunciar o si iba a tomar licencia, no obstante lo único contemplado es la renuncia y no la licencia. En función de lo que fue esta presentación de, como bien lo describió el Dr. Zamora, una nota donde el Edil se toma la atribución de tomarse licencia sin pedir el permiso del Cuerpo, lo hace de forma unilateral e inconsulta, inclusive a partir de ese momento él ya no participa ni de reuniones de comisión ni de sesiones, no esperó que el Cuerpo se expida en este sentido, es que la preocupación fue increscendo, por esa razón es que termino hablando, a partir de la sugerencia de diferentes Concejales de la región, con esta persona que tiene un enorme curriculum respecto de lo administrativo y constitucional con capacitaciones en toda la Provincia desde la década del 90, informe técnico administrativo, está basado en los antecedentes, en la legislación, teniendo en cuenta la Constitución, la Ley de Municipios y Comunas, el Reglamento, me pareció importantísimo todo el análisis completo que hizo poniendo énfasis en que debemos funcionar institucionalmente como Concejo Municipal con seis integrantes ¿Por qué?, porque la Constitución de la Provincia de Santa Fe determina que las ciudades de segunda categoría como Ceres, Ceres está incluida en las ciudades de segunda categoría, tiene que estar formada por seis Concejales. Quiero remarcar que esta situación se vio vulnerada debido a la decisión unilateral, desde hace tres sesiones estamos funcionando con cinco Concejales. Por otro lado, hay una situación que también amerita un análisis profundo y tiene que ver con lo institucional, en el 2021 el pueblo de Ceres decidió que en este Concejo y en este Recinto el PJ tenga una representación, había otras personas, había otros partidos, sin embargo en el 2021 el pueblo decidió que ingrese un representante del PJ que inclusive era precisamente el Concejal que se tomó licencia, no se está cumpliendo con la Constitución en referencia a lo que determina en cuanto a la conformación del Concejo, no se está cumpliendo con el mandato del pueblo, y es a quienes nos debemos nosotros como Funcionarios públicos, al no tener la representación de la banca del partido justicialista que fue lo que determinó el pueblo en el 2021. Quiero aclarar que acá no hay ninguna cuestión personal, todo lo contrario, e inclusive este Cuerpo estuvo abierto a recibir al Edil Busquets para poder dar explicaciones en cuanto a esta situación, fue citado en dos oportunidades, al menos el conocimiento que tengo, de manera escrita, se le llevaron notas a su domicilio para invitarlo a este Recinto en las últimas semanas, que como sabemos todos acá él no se hizo presente, no sabemos por qué, en el día de ayer se hizo una comisión especial inclusive a la hora 08:30, donde los cinco Concejales esperábamos su presencia, tampoco se hizo presente, tengo entendido que iba a hacer llegar, ya de manera atemporal, un certificado médico, ¿Por qué digo atemporal?, porque él en su nota ya se tomó la licencia, y en concreto y fácticamente no vino más a trabajar, o sea, él ya dejó de trabajar en el Concejo Municipal porque se toma la licencia de forma unilateral y el Cuerpo tiene que sobrellevar como puede, haciendo peligrar la institucionalidad, y también poniéndonos a nosotros en una situación respecto de nuestros deberes como Funcionarios públicos, están los deberes de quien tiene que hacer respetar el Reglamento, estamos quienes tenemos que respetar la Constitución, estamos quienes tenemos que respetar el mandato, y con esta decisión toda la responsabilidad cae sobre los Ediles, cuando en realidad la responsabilidad y la decisión fue precisamente de un Concejal que decide tomar una determinación, quizás fundada, porque todos sabíamos sobre sus estudios o lo que venía realizando, pero esto nunca impidió que él pueda participar, si bien lo hacía ocasionalmente, si bien también faltaba, participaba de las sesiones, participaba de las comisiones, directamente en este sentido él decide poner en semejante brete al Concejo Municipal, que podría ser realmente un escándalo a nivel provincial en cuanto a funcionamiento, y se lo puede ver, porque recién se los comentaba también fuera de sesión, haciendo campaña en las calles de Ceres, y realmente eso sí a mí me molesta sobremanera, uno pensaba que por ahí se estaba haciendo estudios, ayer me mandaban fotos por ejemplo de con quien estaba y a donde estaba, un familiar mío me comenta que lo había ido a visitar, y uno entiende que si está impedido de realizar una actividad como esta que tiene que ver con estar sentado dialogando, o sea no estamos hablando de comprometer la salud física debido al requerimiento físico que se realiza en el Concejo Municipal, entonces la rebeldía de no haber participado de una convocatoria de los restantes Concejales, la falta de respeto hacia quienes somos y quienes intentamos darle la oportunidad, me parece que son demasiadas situaciones como para tener en cuenta en función también de lo que ha sido un dictamen de una persona con idoneidad, donde manifiesta que esto no está bien, o sea, no corresponde que esto suceda. Seguramente habrá algún pronunciamiento en las próximas semanas, por lo que pude averiguar inclusive con Graciela Ibalo que es la anterior secretaria del Concejo Municipal, la histórica ya jubilada, jamás pasó algo así, como máximo se tomaban licencia poque tenía que reemplazar el Presidente del Concejo al Intendente en su momento, era lo más normal, pero situaciones así no habían sucedido jamás. Por esa razón, me pareció importante que haya un dictamen, y en el caso de que se resuelva como Cuerpo, en primera instancia pongo a consideración del Cuerpo la posibilidad de hacer una reunión con Zamora, ya sea virtual o presencial, para que el resto de los Concejales pueda participar, puedan escucharlo en referencia a este tema, por otro lado también solicito que en el caso que se tome otra determinación haya un dictamen de profesional y asesoramientos en este sentido porque queda envuelto el Cuerpo por completo, pero más allá de todo peligra la institucionalidad y la formalidad que como administradores públicos, que como funcionarios públicos debemos tener, en una situación que ninguno de los cinco que nos encontramos acá hemos elegido que suceda de esta forma, e intentamos que la irregularidad se manifieste o se exprese diferente, sin embargo no encontramos predisposición del otro lado, y por lo mismo entiendo que debemos tomar una decisión como corresponde para que el Concejo vuelva a funcionar con sus seis integrantes, para que el PJ vuelva a tener la representación que le corresponde, porque a quien le debemos las explicaciones es al pueblo, y el pueblo así lo decidió en el año 2021.

PUNTO 3) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – DREI Cooperativa de Servicios Ceres. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Situación deficitaria Coop. Servicios Ceres, y CONSIDERANDO: Que desde hace varios meses, en cada reunión de Comisión, la Cooperativa de Servicios Ceres expresa las dificultades que tiene que sortear para poder cumplir con las erogaciones corrientes ante todo por los exorbitantes aumentos de luz, entre otros. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se solicita al DEM envíe información documentada sobre: ● Cobro del DREI a la Cooperativa de Servicios Ceres detallando monto mensual y modalidad de percepción. “*

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido cumplo con lo que fue, cumplo, cuando tuvimos la reunión de comisión con la Cooperativa Ceres la verdad es que fue muy preocupante la situación que plantearon, la situación deficitaria de la Cooperativa de Agua y Cloacas, vinieron con toda la documentación su realidad, que mucho tiene que ver con cuestiones a lo mejor de la luz que la gente puede entender porque a todos nos desestabilizó bastante el tema de los aumentos de luz en este año, pero también por situaciones de base de la propia Cooperativa. En este sentido y charlando con gente un vecino manifiesta qué pasaba con el DREI que el Municipio el cobra a la Cooperativa de Servicios, la verdad es que quien les habla no tiene conocimiento al respecto de cómo se maneja el Municipio respecto de este derecho en cuanto a la Cooperativa de Servicios de nuestra ciudad. Por esta razón, e inclusive considero que atendiendo todo lo que conocemos como Concejales siendo representantes de todos los Ceresinos sería importante plantear a lo mejor una posibilidad desde este punto de vista, no obstante, como corresponde y con responsabilidad uno no puede decir o plantear “hagamos esto” cuando no sabemos cómo se está llevando adelante. Por esa razón es que esta minuta de comunicación lo que busca es tener conocimiento del cobro que realiza o no, supongo que sí, pero no estoy para suponer acá sino para tener certezas, el Municipio respecto del Derecho de Registro e Inspección a la Cooperativa de Servicios Ceres, qué montos está abonando la Cooperativa mensualmente y a partir de ese momento, con la información y con las cartas sobre la mesa se verá si es que se puede hacer algo en este sentido o no, simplemente esa información.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 4) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Diagnostico situación cordones cuneta irregulares. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: Nota vecino Nari; Comisión directivos Cooperativa Servicios Ceres, y CONSIDERANDO: Que es evidente los problemas que presentan algunas obras de cordón cuneta de nuestra ciudad. Que un vecino a través de una nota, expresó lo que muchos se preguntan, cómo se puede solucionar esta situación para no empeorar el escurrimiento del agua. Que el mismo planteo surgió en la reunión de Comisión con la Cooperativa de Servicios Ceres. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se solicita al DEM envíe información documentada respecto de: ● Relevamiento y diagnóstico del estado de la totalidad de los cordones cuneta realizados en la ciudad de Ceres. ● Posible solución a las irregularidades planteadas en algunos de ellos.”*

La C. Guirado pide la palabra. También tiene que ver con lo sucedido en la última comisión con la Cooperativa de Servicios Ceres, donde precisamente a raíz de un proyecto que estamos analizando como Cuerpo, es que surge esta situación del control de obras, de lo que pasa con el cordón cuneta, de la altura de los mismos, de cómo se venía realizando, precisamente los profesionales y también las personas que integran la comisión directiva de la Cooperativa manifestaban preocupación en este sentido respecto de qué pasaría si en estos lugares donde hay supuestas irregularidades en el cordón cuneta se realiza el pavimento, qué pasaría con el escurrimiento, cómo se solucionaría. Como también coincide el tema con lo que fue el planteo de un vecino a través de distintas notas, me pareció interesante poder en primera instancia y como lo manifiesto siempre, tener conocimiento de cómo se encuentran los cordones cunetas y el nivel de irregularidad, es decir, del porcentaje de la ciudad de Ceres cuál es el nivel de irregularidad en el caso de que exista, a partir de un diagnóstico y un relevamiento. Por ahí uno escucha sobre distintos temas un montón de información, yo no recuerdo con certeza si es que se dijo que ya existía ese relevamiento o no, por esa razón lo solicito. Hablamos de muchísimos temas, sé que de otros si dijeron que ya existía relevamiento, como por ejemplo el tema de comodato y demás, pero no recuerdo en este sentido si en esto está o no está, no obstante, me parece importante tener esta información, y si no está por lo menos que se trabaje como para poder ver qué podemos hacer a medida que pase el tiempo, y que también se tiene el ímpetu de seguir creciendo y dándole más progreso a la ciudad, hay que tener en cuenta estas cuestiones estructurales que no siempre tienen que ver con quien hoy se encuentra en la administración de Ceres, pero no obstante tenemos que hacer cargo y tenemos que intentar que se subsanen estas situaciones y que en el caso de continuar con el progreso de la ciudad que no sea un mal mayor, que mañana cuando se tenga que solucionar el problema no sea aún mayor, simplemente por eso.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

 No siendo para más, se da por finalizada, la Sesión, siendo las 09:08 horas.